



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Historia del Derecho
Prerrequisitos	Historia de la Cultura
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	6
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura consiste, en el estudio del Derecho a través del tiempo, comprendiendo, el modo de concebir el derecho, las fuentes y la aplicación. Se inició como aproximación al fenómeno jurídico con los humanistas en el siglo XVI. Puchta, Savigny y Hugo le dan encuadre científico a principios del siglo XIX. Se considera entonces que el Derecho y los diversos sistemas jurídicos que lo conforman son frutos de su evolución en el tiempo. Desde este enfoque el Derecho está conectado a la sociedad, y que nace, crece y muere con la sociedad a la cual sirve. En consecuencia por razones antológicas, el derecho debe ser estudiado históricamente.

Por otra parte, desde el punto de vista deontológico le permite al estudiante una mayor comprensión de las instituciones jurídicas, de los principios filosóficos y la incidencia del comportamiento social en el cumplimiento de las normas.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Secuenciar en función del tiempo y el espacio los hechos y procesos históricos referentes al Derecho.
- Relacionar el Derecho con los cambios políticos, sociales, económicos y culturales, en la Civilización.
- Demostrar postura ética, responsable, solidaria y tolerante en el relacionamiento interpersonal.
- Secuenciar en función del tiempo y el espacio, los acontecimientos y procesos históricos que tratan sobre la evolución del derecho.
- Comprender la realidad del Derecho en la actualidad a partir de procesos históricos de formación del mismo en los distintos ámbitos y épocas.
- Reconocer la importancia de las instituciones jurídicas, de los principios filosóficos y la incidencia del comportamiento social en el cumplimiento de las normas a través del tiempo.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Historia del Derecho. Introducción.

Necesidad del estudio Histórico del Derecho. Necesidad de la Historia del Derecho, Concepto y contenido. Historiográfica Jurídica, Antecedentes y Desarrollo Moderno.



Unidad 2: Edad Antigua

El Derecho Primitivo

El tabú, su importancia en las sociedades primitivas. Las primeras normas escritas: el Derecho sumerico, su proyección en el derecho Hebreo, sus fuentes y contenido, el derecho en la antigua india. El código de Manu contenido.

El Derecho Griego

La concepción griega del Derecho. La concepción filosófica. Breve análisis de la legislación espartana y ateniense. Su trascendencia en el pensamiento jurídico

El Derecho Romano

El derecho Romano: La raíz del jus. La formación del jus. El mos. La jurisprudencia. La lex y la constitutio. La consuetudo. La concepción subjetiva del jus.

La proyección del Derecho Romano en Oriente y Occidente

La proyección del Derecho Romano. Compilación bizantina del jus. Digesta. Codex. Institutas. Resultado del Corpus. Influencia imperial y cristiana. Primer Ordenamiento Canónico. El legado del Derecho.

Unidad 3: La Edad Media

El Derecho en la Alta Edad Media

Ordenamiento en la Alta Edad Media. Directum. Perdida de la Ley. Jurisprudencia y Derecho. Las costumbres y los fueros. La practica comunitaria de la justicia. El uso feudal de la Asamblea. Concepción objetiva del ordenamiento.

El Derecho en la Baja Edad Media

Planteamiento en la baja Edad Media. Renacimiento del jus. Corpus Juris Civilis. Corpus Juris Canonici. El utrumque jus. La segunda jurisprudencia. La concepción subjetiva de los jura. Recuperación de la lex. La ley como jurisdicatio. El jus naturale indisponible. Concepción y ubicación religiosas

El Derecho en la Baja Edad Media y Principio de la Edad Moderna

Práctica de una cultura. Justicia regia y profesión letrada. Excepción judicial inglesa. Asamblea de Estados, incorporación de los Estados. Jus comune y Jura propria. Frustración del unum jus. Concepción del jus commune posición de los jura propria.

Unidad 4: La Edad Moderna

El Derecho en la Edad Moderna: El Humanismo

Cambio de culturas Motivo de la Historia. Mos gallicus y Mos italicus, Persistencia de la Tradición. La tendencia política. La posición protestante.

El Derecho Castellano

Proceso de integración normativa. Obra legislativa de Alfonso el Sabio. Ordenamiento de Alcalá de Henares. Época de los Austrias. Época de los Borbones. Recopilaciones castellanas de leyes.



El Derecho Indiano

Encuadre histórico. Sistema jurídico de las Indias. Derecho Castellano. Derecho indiano peninsular y americano. Paralelismo castellano indiano. Fuentes y desarrollo del Derecho indiano. Caracteres del derecho indiano. Derecho canónico. Derechos Indígenas. Recopilación del Derecho de Indias. Legislación particular en el Paraguay Colonial.

El Derecho Ingles

Cambio constitucional. El jurado. El Parlamento. La concepción del Common Law. Law, right, Constitution.

El Derecho en los Estados Unidos de Norteamérica

El aporte norteamericano. Afirmación de los Rights. Planteamiento constituyente. Definición de la Constitution. Justicia y Ley. La tradición inglesa.

La concepción del Derecho a fines de la Edad Moderna. Diversas Escuelas

Jusracionalismo y jusrealismo. Derecho de razón. Derecho de gentes. Uso moderno. Idea de Código. Distinción del Derecho. Diferenciación entre derecho y religión. Desconexión entre derecho y justicia. El derecho público. Absolutismo frente a constitucionalismo. Confrontación historiográfica.

El aporte de Francia

La Revolución Constitucional. Poder constituyente y Constitución. El poder legislativo. Constitución legislativa de la justicia. Separación de Poderes y representación. Derecho político y derecho administrativo.

El aporte de Francia II

Codificación del ordenamiento. Codification. Droit Civil. Civil Law. Conformación de una cultura legislativa. Derecho Natural y positivismo. Restricción de la ley. Derecho y Revolución.

Unidad 5: Derecho Nacional

Supervivencia del derecho castellano e indiano. Conformación del Estado Paraguayo. Independencia judicial. Independencia eclesiástica. El estatuto provisorio de Justicia. 1842. La adopción del Código Mercantil español. 1846. Autonomía económica y financiera. Los primeros Tratados Internacionales. La recepción del Derecho Argentino en el Paraguay. Codificación paraguaya el Código Penal, El Código de Procedimientos Penales, El Código de Procedimientos penales, El Código del Trabajo, El Código del Trabajo, El Código Civil. La ciencia jurídica en el Paraguay. El código de la niñez y de la adolescencia.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral



de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Bachofen, Johann Jaco, 1995, El derecho natural y el derecho histórico, Instituto de estudios políticos, Madrid, España.
- Hervada, Javier 1996, Historia del derecho natural 3ª edición, Eunsa Pamplona, España.
- Nino, Carlos Santiago 1988, Introducción al análisis del derecho 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Malinowski, Bronislaw, 1985, Crimen y Costumbre en la sociedad salvaje, Editorial Planeta- De Agostini S.A. Barcelona España.
- García-Gallo, Alfonso 1975, Manual de historia del derecho español 6ª edición Madrid, Artes Graficas y Ediciones, Madrid, España
- Levenese, Ricardo 1952, Manual de historia del derecho argentino, Kraft, Buenos Aires, Argentina.



- Levaggi, Abelardo 1991, Manual de historia del derecho argentino: castellano: indiano: nacional. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Ayala, Manuel Josef de 1946, Notas de recopilación de Indias: origen e historia ilustrada de las leyes de las indias. Obras inéditas, transcripción de Manzano, Juan, Ediciones Culturas Hispánica, Madrid, España.
- Cedulario Indiano 1945. Recopilados por Encinas, Diego de Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- Recopilación de leyes de los Reinos de las indias, Ediciones Culturas hispánica, Madrid, España, 1973.
- Antola, Pablo P. 1996, Interpretación Jurídica de la historia, Ediciones Cielsur, Imprenta Salesiana, Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luís P. 1980, Introducción a la ciencia jurídica (estudios fundamentales de doctrina y legislación) 2ª edición, Escuela Técnica Salesiana, Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luís P. 2004, Introducción a la ciencia jurídica (estudios fundamentales de doctrina y legislación) 2ª.ed.Amp., Editora Marben, Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luís P. 2008, Introducción a la ciencia jurídica (estudios fundamentales de doctrina y legislación) Edición especial, actualizada y anotada por Horacio Antonio Pettit, Colección jurídica, Marben, Asunción, Paraguay.
- Soler, Juan José, 1959, Introducción al derecho paraguayo. 2ª ed. Corr. Y aum. Asunción: La colmena.
- Báez, Cecilio 1938, Introducción general al estudio del derecho 7ª edición, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
- Sánchez Bella, Ismael 1992, Historia del derecho Indiano, MAPFRE / América, Madrid, España.